



## NORMATIVA DE INGRESOS A CUENTA

Para garantizar una correcta y eficaz gestión de los pagos de cuotas, federaciones y actividades del club y agilizar los trámites correspondientes se solicita contemplar siempre la normativa abajo descrita:

- Todos los pagos se realizarán mediante ingreso bancario o transferencia a la cuenta del Club de Montaña Candás (Caja Madrid: 2038 2929 94 6000054160) y en ningún caso se aceptarán pagos en efectivo o cheques.
- Se realizará un ÚNICO ingreso por interesado y concepto.
- En el “CONCEPTO” del ingreso siempre se reflejará en primer lugar el nombre del concepto tal y como el/la organizador/a decida llamarlo, seguido del nombre entero de la persona interesada (sin abreviaturas).

Ejemplo:

CONCEPTO + NOMBRE APELLIDO APELLIDO  
FORMIGAL + JOSE LUIS RODRIGUEZ ZAPATERO

NO VALE:

CONCEPTO + N. APELLIDO APELLIDO  
FORMIGAL + J. L. RGEZ. ZAPATERO

- No se recogerán ni enviarán justificantes de ingresos a no ser que el/la organizador/a de la actividad así lo desee para así facilitarse la gestión de la misma.
- En caso de que alguien realice un ingreso por una cantidad mayor a la requerida por causas ajenas al CLUB DE MONTAÑA CANDAS se le devolverá el importe excedente previa resta de los gastos correspondientes a la transferencia.
- Se pide a los organizadores de las actividades que una vez finalizada la misma envíen al tesorero un resumen económico reflejando datos como número de participantes, ingreso por participante, gastos y balance económico final. Se deberá hacer entrega al tesorero de los justificantes de gastos, preferiblemente facturas a nombre de:

- CLUB DE MONTAÑA CANDAS  
C/ Bachiller Alonso López 13-15  
28100, Alcobendas, Madrid  
C.I.F. G-79561767